

JOSE SIMEON ESPARZA PEYNADO
TIPO DE DECLARACIÓN: MODIFICACION PATRIMONIAL 2018
FECHA DE LA DECLARACION: 27/06/2018
DEPENDENCIA: SEGURIDAD PUBLICA

DATOS GENERALES DEL SERVIDOR PUBLICO

NOMBRE(S): ESPARZA PEYNADO JOSE SIMEON

DATOS DEL PUESTO O ENCARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO

NOMBRE DEL ENCARGO O PUESTO: SUBDIRECTOR

DEPENDENCIA O ENTIDAD: SEGURIDAD PUBLICA

DOMICILIO: CALLE: AVE CARLOS PACHECO; NÚMERO EXTERIOR: SIN NUMERO;
LOCALIDAD O COLONIA: LEALTAD 2; CÓDIGO POSTAL: 31060; ENTIDAD
FEDERATIVA: CHIHUAHUA; MUNICIPIO O DELEGACIÓN: CHIHUAHUA;

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDIRECTOR DE FORMACION

FUNCIONES PRINCIPALES: CAPACITACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

TELÉFONO: 6144427300

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL: jose.esparza@mpiochih.gob.mx

FECHA DE INICIO DEL ENCARGO: 02/01/2018

ESTÁ CONTRATADO(A) POR HONORARIOS? NO

CLAVE PRESUPUESTAL O EQUIVALENTE: SIN CLAVE PRESUPUESTAL

DATOS CURRICULARES DEL SERVIDOR PÚBLICO

ESCOLARIDAD

GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: LICENCIATURA

NIVEL	UBICACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESTATUS	PERIODOS CURSADOS	DOCUMENTO OBTENIDO
LICENCIATURA	Estado: CHIHUAHUA Municipio: CHIHUAHUA	CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE CHIHUAHUA	LICENCIATURA EN CRIMINOLOGIA	FINALIZADO	0 SIN PERIODO	TITULO

EXPERIENCIA LABORAL

SECTOR	PODER	AMBITO	INSTITUCIÓN O EMPRESA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO	FUNCIÓN PRINCIPAL	INGRESO - EGRESO
PUBLICO	RGANO CONSTITUCIONAL AUTNOMO	ESTATAL	PARTIDO ACCION NACIONAL	ADMNISITRATIVO	SECRETARIO TECNICO	APOYO A PRESIDENCIA	02/2014 - 10/2015
PUBLICO	LEGISLATIVO	ESTATAL	CONGRESO DEL ESTADO	CORDINACION	ASESOR	ASESOR DEL GRUPO PARLAMENTARION DE ACCION NACIONAL	10/2013 - 02/2014
PUBLICO	RGANO CONSTITUCIONAL AUTNOMO	ESTATAL	COMITE DIRECTIVO ESTATAL DE ACCION NACIONAL	ADMINISTRATIVO	DIRECTOR JUVENIL	ATENCION A JOVENES	07/2011 - 01/2013

EL SERVIDOR NO ACEPTO HACER PUBLICOS SUS DATOS PATRIMONIALES

DECLARACIÓN DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

NO ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICO MI POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

*** TODA LA INFORMACIÓN FUE CAPTURADA DIRECTAMENTE POR EL SERVIDOR PÚBLICO**